ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE TEXTILES" – ID N° 366.068

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, la **CP. MERCEDES CANO – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañado del **SR. VICTOR RAMON FERREIRA GODOY – SECCION CONTRATACIONES**., para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado Ad Referéndum para el llamado **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE TEXTILES"** aprobada por Resolución N° 132 de fecha 12 de setiembre del año 2017.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a la apertura de sobres, presentada en tiempo y forma, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **MAES S.R.L**
2- **CLEN – UP CONFECCIONES TEXTILES**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) NINGUNA

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	PRECIO TOTAL
1- MAES S.R.L	8.226.000
2 – CLEN-UP	7.380.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mercedes Cano O.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Víctor R. Ferreira G.
Técnico UOC

1. Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que todos los oferentes han presentado los documento exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

OBSERVACION: en la lista de precios de la empresa MAES S.R.L, se visualiza que la marca y procedencia fueron llenadas con bolígrafo.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cuarenta y cinco horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P MERCEDES CANO
CONTROL Y SEGUIMIENTO

VICTOR FERREIRA
TECNICO UOC